



EL PERUANO

PERIODICO OFICIAL.

ARTICULOS DE OFICIO.

El Ciudadano Domingo Nieto, Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales.

Por cuanto la voluntad pública de toda la Nación está abiertamente declarada contra la usurpación y dictadura del General Vivanco, porque ningún pueblo libre sufre que la sociedad sea vilipendiada y se le atreban sus propias leyes—teniendo en consideración que mis deberes como ciudadano armado para guardar las instituciones, me obligan sin escusa a defenderlas y a poner de mi parte todo esfuerzo a fin de que la República no sea presa de la tiranía: que así mismo debo en unión de todos los militares fieles, prestar ayuda y defender los votos de los pueblos cifrados en que la Representación Nacional elegida se reuna y ejerza sus augustas funciones, lo cual no permite la dictadura del General Vivanco, después de que ofreció solemnemente instalar aquella y ha faltado burlando la esperanza de los Peruanos.—Por tanto y respecto a que esta Capital y su Provincia tienen manifestada del modo más heroico sus opiniones consonantes con la que reina en todo el país.

DECLARO.

- 1.º Que ejerzo el mando Superior político y militar interinamente en este departamento y en el territorio que se liberta de la opresión—hasta tanto el Supremo Gobierno Nacional, representado por S. E. el Sr. Figueroa Vice-Presidente del Consejo como llamado por la ley puede ordenar lo que tenga a bien.
- 2.º Que mis votos y principios invariables son y serán defender los de los pueblos, hasta conseguir la instalación del Congreso Nacional.
- 3.º Que en sosten de estos justos propósitos no perdonaré esfuerzo ni sacrificio por costoso que sea.—Dado en Tacna a 17 de Mayo de 1843.

Domingo Nieto

República Peruana.—Comandancia general—Tacna Mayo 17 de 1843.

Al B. Sr. Coronel D. Manuel de Mendiburu.

En las circunstancias actuales en que el voto unánime de los pueblos que componen este departamento nos impone el deber de ayudarnos en el noble designio de sostener sus libertades y derechos, nada creo mas urgente que el establecimiento de la autoridad departamental: considerando pues que US. la ha ejercido antes con general aprobación, he creído indispensable prevenirle se sirva encargarse en el acto de la Prefectura. Esta disposición se halla enteramente de acuerdo con la opinión general bastante manifestada al intento de que US. desempeñe dicho empleo, en que no dudo dará US. nuevos testimonios de la contracción y zelo que siempre lo han distinguido en el servicio público.—Dios guarde a US.

Domingo Nieto.

En la heroica Ciudad de Tacna, a diez y siete días del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y tres años. Los empleados públicos y ciudadanos en circunstancias en que los guardias nacionales y el pueblo todo han expresado su voluntad de no reconocer mas principio político que la obediencia a la autoridad designada por la ley, y su entera sumisión al Congreso que ha debido y debe reunirse; han tenido en consideración y manifestado;

- 1.º Que el General Vivanco ofreció a la Nación de un modo formal reunir el Congreso electo, y ha faltado a su compromiso con engaño y con menosprecio;
- 2.º Que ha echado a tierra la Constitución que reja; que no sigue principio alguno; y que ha usurpado el Gobierno;
- 3.º Que su poder como discrecional, ilimitado, es monstruoso y envilece el país;
- 4.º Que esto se prueba con la constante publicación de leyes que dicta, con la deportación violenta de ciudadanos y diputados a su libre voluntad y con la destitución de empleados civiles y militares, sin causa ni prueba de delito;
- 5.º Que nadie vive seguro en su persona, honor ni propiedad, cuando no hay una sola garantía siquiera, ofrecida por él;

6.º Que las noticias que se reciben de todos los departamentos acreditan el estado de queja, y de disgusto que reina en ellos, asegurándose la proximidad de una explosión en todo el territorio de la República y hasta en las tropas mismas;

7.º Que los Diputados y Senadores, son despedidos en Lima, y sus provincias no pueden ser indiferentes a tamaño ultraje;

8.º Que la provincia de Moquegua, ha sostenido y sostiene heroicamente sus derechos, y está animada en favor de las instituciones y de la reunión del Congreso, por cuyos nobles sentimientos ha sido condenada a invasiones temerarias de fuerza armada, y a sufrir males que afectarán a Tacna eternamente;

POR ESTAS CONSIDERACIONES RESUELVEN.

- 1.º Desconocer por ilegal y deshonroso al país, el gobierno usurpador del General Vivanco.
- 2.º Que en esta provincia no se reconozca otra autoridad suprema que la que debe ejercer el Vice Presidente del Consejo de Estado D. Justo Figueroa como llamado por la ley.
- 3.º Que por consiguiente nuestros votos son por la instalación del Congreso como la esperanza de la Nación para su futuro bien-estar.
- 4.º Que protestan ante Dios y ante los poderes legales de la República, contra todo militar que olvidado de sus deberes para con los pueblos, intente oprimirlos ó sojuzgarlos, por medio de las armas que la Nación ha puesto en sus manos, para que defiendan sus derechos y no para que asesinen ciudadanos.
- 5.º Que en caso de ser la Ciudad amagada de peligro ó que se intente alguna vez, hacer violencias con armas, a la opinión tan justamente pronunciada de sus hijos, nos defenderemos hasta perecer en defensa de nuestros hogares, ciertos de que la Providencia hará triunfar tan noble causa.—Matías Telles.—Fr. Sebastian Ramon Sors, Vicario.—José Fermín Yanes, Juez.—Manuel Muñoz, Juez.—Miguel Castañón.—Ramon Pizarro.—Manuel Barrios.—Ramon Vildoso.—Miguel de Arias.—Francisco P. Infantes.—José Manuel Sologuren.—Pedro Salgado.—Manuel Lavayen.—Atanacio Céspedes, Gobernador.—José Fermín Pizarro.—José Gimenes.—José M. Lecaros.—Leandro Arias.—José Gines.—Manuel Valdivia.—Pedro Suarez.—Manuel Ara.—Justo Palza.—

(Continuará.)

EL COMANDANTE GENERAL A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO MOQUEGUA.

Compatriotas—Cuando la Nación aguardaba ver reunidos a sus Representantes, y que ellos pudiesen término a los males que la afligen, vemos que se intenta ahorrarla bajo el enorme peso de una dictadura militar que ella no ha consentido; y el mismo General Vivanco que en el Sud ofreció apoyar la libertad del Congreso, impide en la Capital que se instale: dispersa ó destierra los Diputados electos y burla las esperanzas de los pueblos engañándolos atrocemente.

Amigos—El gobierno que pretende entronizarse en la Capital de la República no reconoce principio ni ofrece a la sociedad garantía de ningún género. Las Leyes fundamentales no existen: el capricho las ha subrogado, y la ciega y vil obediencia a él es el medio único que se ofrece a los ciudadanos para poder respirar el aire de la Patria. Humillada ella hasta este punto, pronto se haría el objeto del desprecio de todos los Estados cultos, si nos rindiésemos a un yugo que ningún pueblo libre puede soportar.

Compatriotas—Ningún Gobierno que no emane de la Nación, que no respete sus instituciones, es sólido; pero si además, no repara en altezas, crueldad y venganzas innobles para sostenerse, debe considerarse débil, impotente, y su caída mas próxima aun, por su política injusta y detestable.—Creemos, pues, no me animan otras intenciones, otro fin no me conduce, que el sano, lícito, y aun obligatorio de ayudarnos con cuantos militares me veamos, a sostener vuestras libertades, a recuperar vuestros derechos; y si para tan justo propósito fuere necesario manifestar sacrificios y esfuerzos los haremos; y si arrostrar peligros los arrostraremos.

Amigos—Es muy sabida la causa que defendemos; su triunfo es indudable. A este departa-

mento le toca la gloria de que sus provincias han iniciado espontánea y uniformemente la lucha por los principios contra la tiranía. Muy pronto veréis todos los departamentos empeñados en tan noble contienda; y debéis esperar que la razón y el honor influyan al fin en la misma fuerza que se piensa hacer instrumento de la usurpación.

Compatriotas—Seguid impertérritos la senda que os habeis propuesto—el restablecimiento del orden legal: la reunión del Congreso electo y el sosten de sus deliberaciones.—me la habeis trazado como la mía: siempre fué la de mi corazón y jamas se apartará de ella vuestro paisano—

Domingo Nieto.

EL GENERAL NIETO

A LOS

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE MOQUEGUA.

Moqueguanos—La Patria amenazada de caer en en la mas abyecta esclavitud, ha reclamado imperiosamente mi consagración a conservar íntegras sus garantías: la noble decisión del departamento y su confianza en mí, me ha puesto a su cabeza y vuestras propiedades saqueadas y vuestra sangre vertida, por la libertad en los campos de batalla y en los patibulos, hace bullir la mia por hallarme entre vosotros para vengar vuestras desgracias.

Los votos de Tacna, los del departamento, los de la Nación entera estan con vosotros: pronto obrarán todos reunidos en la lucha que sostenéis y vuestra noble decisión será la de ellos.

Hijos de Moquegua—Ya marchó a ganar con vosotros la libertad de la Patria: marchó a ser testigo de vuestras hazañas: yo las contare al mundo para que os admire, ó cubrirá mi cadáver la tierra misma que me recibí al nacer.

Tacna Mayo 18 de 1843.—*Domingo Nieto.*

EL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO.

Conciudadanos—Vuelvo a estar con vosotros para ayudarlos a defender vuestra libertad y la causa de toda la Nación. Sabéis con cuanta decisión e interes me he consagrado siempre a servirlos y corresponder a vuestra confianza. Hoy os debo una obligación mas—la gratitud—porque de un modo tan unanime y entusiasta acediais de darme tanta y tan espléndida prueba de afecto y de aprecio particular. Nada conque más que yo vuestra franqueza y vuestra sinceridad; nadie por esto es ni podrá nunca ser mas reconocido que yo a ese cordial y puro afecto a esa confianza con que me honrais.

Sabéis que mientras tuve el honor de mandar el departamento respeté las leyes y los ciudadanos—no atropalé el domicilio ni dispuse de la propiedad—ni oprimí por opiniones ni arranqué un solo vécimo de su hogar y todo esto en circunstancias muy críticas. Me conocéis incapaz de cometer los excesos que son tan habituales a los enemigos de los pueblos. Descansad en estos hechos—y en que mas honroso mas grato a mi corazón es estar con vosotros que disfrutar los mas grandes bienes.

Amigos—La causa de los ciudadanos contra los usurpadores contra los que quieren dictadura, es una causa santa es causa que Dios protege. Vamos a defender los derechos del Congreso a hacer que se instale. Vamos a dar al Perú un testimonio mas sobre tantos ejemplos que hay de que no puede durar ni ser bueno otro Gobierno que el emanado de la soberanía nacional. Hay unos grandes esfuerzos y sacrificios si necesario fuere y venceremos a los que quieren despojar y envilecer al Perú con el despotismo mas insensato.

Manuel de Mendiburu.

EL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO.

CONSIDERANDO:

Que es de urgente necesidad que los cuerpos de la Guardia Nacional se organicen, y arreglen su instrucción respete a sostener en cualquier caso sus derechos y salvarse de la violencia que quisiere inferirsele.

DECRETO.

- 1.º En el término de 24 horas todo habitante

EL FENIX.

te se alistará en el cuerpo á que antes hubiese pertenecido y recibirá de las mayorías respectivas su voto.

2.º Ningun individuo estará exemptado de esta obligación sino aquellos que por inutilidad manifiesta ó por ancianos no puedan servir.

Publiquese por bando para su cumplimiento. Tacna Mayo 17 de 1843.

Manuel de Mendiburu.—Francisco P. Infantas. Secretario.

SR. GENERAL D. MANUEL IGNACIO VIVANCO.

Lima Marzo 18 de 1843.

Muy señor mío y apreciado General.

Los documentos que circular en los periódicos, instruirán á U. de que el suceso de Jauja, obligó á los generales Vidal y La-Fuente á separarse de los negocios. En tal circunstancia, la forzosa consecuencia fué verme compelido por el Consejo á presentarme al frente de la administración por el ministerio de la misma ley fundamental que tanto se había hollado.

Mi caracter tan conocido en el país, mi desprendimiento de toda ambición, mi edad avanzada y mis padecimientos de salud, parece que son la mejor garantía de que el Gobierno en mis manos no será sospechoso, ni tildado de pasiones, ni dependencia de una facción, ni objeto de descontento. La buena fe y franqueza de mis procedimientos no será contradicha por hecho alguno que condene la razón ó la justicia.

Han terminado, pues, Señor General, las causas de las disenciones que destruyen el corazón de la patria; han desaparecido los motivos que impulsaron á varios pueblos y cuerpos militares á negar la obediencia al gobierno del Señor Vidal. Si á este se le consideraba como instrumento que patrocinaba miras del General La-Fuente, ya ambos están fuera de los negocios. Si se les atacaba por la existencia ilegal de su gobierno, ya está removido tan no inconveniente, ya la experiencia y los sucesos les han dado una lección bien costosa—lección en verdad sensible, porque para recibirla y que hiciese su efecto, han sido precisos disturbios domésticos y desdoro para la nación. Si se temía que violentasen la libertad del congreso, si se creyó que este no podría tener garantías ni independencia, ya no hay ninguna de estas causas. Figuerola no ha de abusar del poder, no ha de ser instrumento de aspiraciones ajenas, no ha de tenerlas propias, no ha de coactar la libre espresion del voto de los representantes.

Todo esto es tan cierto, que á U. es al primero á quien no hay necesidad de espresarlo con mas detención: la nación entera lo sabe y U. mismo, pues que me conoce.

En esta virtud, no diviso sino un horizonte favorable al honor de U. al decoro del gobierno, y á la dicha de este país. Parece que han llegado los momentos de que los pueblos reciban de U. un testimonio de verdadero afecto y protección: dígolo, porque en bien de ellos, es ni puede ser la guerra ni la feroz anarquía. Víctimas de estos azotes terribles, solo aman á quien no los sacrifique con las plagas destructoras de la discordia civil.

Si U. pretende la presidencia, lo cual es lícito á todo ciudadano, sea el primer paso, el primer antecedente meritorio, el mejor título, el de ahorrarse sangre humana, el dar una prueba de desprendimiento y nobleza: el reconocer la autoridad legal revindicada actualmente: el ofrecer á la América un ejemplo patriótico que presente á U. como un objeto de respeto para el futuro ante nuestros enemigos exteriores.

Uno de los primeros pasos que me apresuro á dar, es, escribir á U. esta comunicacion de amistad—Verá U. el lenguaje y las ideas que contienen mis proclamas. De mi mano no pueden salir insultos, recriminaciones ni amenazas. Yo todo lo sacrificaré á la paz y á la inteligencia entre esta familia desgraciada. No estoy afectado por ningún estímulo reprochable: me confunde la desopinión en que estamos; nuestros desaciertos imprimen en mi corazón un sentimiento de vergüenza. ¿Por qué no dará U. un día de gloria verdadera á sus compatriotas? No será mejor que consecuente á los fundamentos mismos que los pueblos y U. han alegado, se reconozca la autoridad legal? Recorra U. los documentos públicos á que me refiero, y U. verá, que la consecuencia y la lealtad á sus palabras, se lo exige. ¿No será mejor que victorias, mejor que triunfos en que floraría una gran parte de sus compatriotas, este acto que reclamamos de justicia, de deber y de consecuencia para U?

Mucha confianza me asiste de que U. conocerá bien sus circunstancias, y de que elejirá el temperamento que la decencia y su reputación le exigen. El gobierno no puede menguar su dignidad ni traicionar sus deberes: tiene que hacer prodijiosos esfuerzos para sostenerse; y no será mejor evitar tanta escena de ruina y de luto que tienen que sucederse? Los sacrificios pecuniarios, el descrédito nacional, la organizacion de tropas, la inseguridad, el disgusto general, la obstruccion de todo jiro, no son males que á U. mas que á

nadie importa evitar, y no presentarse como autor exclusivo y responsable de ellos?

Escríbame U. pronto, General, desde el punto en que se encuentre: envíeme persona autorizada de su confianza; dígame con franqueza cuanto quiera cuanto solicite para arreglar este interesante negocio. A U. le toca; U. está en el caso de hacerlo: llene U. este compromiso con el Perú; yo llenaré el de no perdonar miedo, (salva la existencia del gobierno legal). Me quedará la satisfacción de haber iniciado esta obra fraternal—Instalaré el congreso al momento; allí se ventilarán las cuestiones del día, y yo con honor dejaré este puesto que hoy desempeño. Creo conseguir este intento justo, digno y laudable; y hago á U. el honor de creerlo incapaz de no prestarse á acceder á esta medida, que deseada, U. sería el primero que lamentaría al palpar la copia de los males que inundaban la República. Recuerde U. mi General la máxima primera de la mayor República del mundo, cual es, que era mas digno de gloria el que conservaba la vida de un ciudadano, que el que ganaba una batalla.

Con sentimientos de estimacion y amistad, tengo el gusto de suscribirme de U. afecto y seguro servidor —Justo Figuerola

[Del Peruano extraordinario N. 32.]

EL FENIX.

Desde el establecimiento de las primeras sociedades la erección de los gobernantes nació de ellas mismas y el poder de los principes no tuvo otro origen que el voto de la comunidad espresado á favor del escogido á quien elevaba para que la rijiese segun los pactos de la asociacion. La ilustracion y los progresos de los principios de humanidad fueron despues poniendo freno á los descamios y abusos de las autoridades; y así la tiranía basada en las transgresiones sintió los embates terribles del poderoso é irresistible influjo de la opinion. Un grito universal preparado por largo espacio de tiempo obró al fin el trastorno que anhelaba el natural amor que el hombre profesa á la libertad; y los pueblos supieron triunfar de las insanas pretensiones de los despotas. En el siglo en que vivimos las Naciones deben su preponderancia y dicha el grado de libertad que les ha conquistado su propia civilizacion y su lealtad á las instituciones. Los reyes mandan segun los códigos y los representantes lejislan segun el orden estatuido en cada país. Todo se rinde al poder legal distribuido en esferas diferentes pero mutuamente enlazadas.

En los estados americanos el deseo de emancipacion creció á la par con las ideas republicanas cuyo incremento ha llegado á decidir que no pueden fructificar otros principios; y que esas formas están abrazadas de corazón á despecho de las dificultades que los grandiosos ensayos ofrecen. No han faltado necios empeñados en menospreciarlas y caracterizarlas de impracticables como si al momento pudiera alcanzarse la perfeccion en las cosas humanas, y como si un desengaño ó un error manifestado en materias de orden inferior bastasen para proscribir los cimicutos seguros y analógicos de nuestra existencia política. Las convulsiones públicas muchas veces han turbado la tranquilidad de nuestro país y los gobiernos se han sucedido con mas ó menos rapidez; pero en el calor de las mismas revoluciones siempre se ha cuidado de ofrecer á los pueblos en cualquier lenguaje aquello que es suyo y que nadie puede quitarles: siempre se les ha ofrecido respeto á los principios, la continuacion de las leyes constitutivas, y la sumision á los congresos. En la actualidad por la vez primera, un caudillo que usurpa el mando supremo, se declara sin embozo irresponsable y enemigo de los límites del poder; llega á obtenerlo por sorpresas y alucinamiento: unos engañados, otros seducidos, otros creyéndolo con fe y palabra, todos los actores militares en un cambio en que absolutamente ha intervenido pueblo alguno, han faltado á la patria y hoy no se ocupan en su mayor número, sino de reparar los males causados como su propio honor se los exige.

En efecto ¿qué otra cosa ha hecho el General Vivanco, que engañar y burlar á sus mismos colaboradores y á los pueblos, ofreciéndoles formalmente cooperar á la reunion del Congreso, y sostener sus deliberaciones? La dictadura de dos años, sentencia que se eye circular en palacio por sus cómplices ¿no es el envilecimiento del país, no es una retrogradacion espantosa, no es un insulto al siglo, no es traicioner los derechos de la República y hollarlos con escándalo de toda la América? ¿Que juicio se formará de un país, en que cualquier militar despues de tomar el poder, no se ocupa ni de honrar su crimen pretendiendo legalizar su puesto y reconciliarse con la Nación? Asombra también insensatez que no puede ser menos, la confianza con que se escarnece á los ciudadanos, imponiéndoles un yugo temerario: yugo decimos porque á nadie podrá ocurrirle que los ciudadanos quieran ni estén contentos con que un militar gobierne dicta-

torialmente. Un jefe sin títulos, sin responsabilidad y sin brida que lo contenga, es una amenaza para todo lo que hay de preciosos y sagrados en la sociedad—es un enemigo de todo lo que ponga trabas á sus caprichos—Y no se nos acuse de exageracion apasionada cuando podemos ocurrir con facilidad á hechos que á la faz del mundo están sirviendo de prueba á nuestros acertos. La seguridad personal no existe: se aprisionan y estrañan los hombres en crecido número sin forma de juicio ni visos de acusacion contra ellos; se dictan leyes en toda materia usurpando el poder legislativo; se destituyen empleados sin causa ni ceremonia por ódios é impresiones innobles; se anuncia un nuevo Consejo de Estado nombrado por el mismo, el cual debiera formar ó proponer leyes electorales para un Congreso que dice que reunirá en 1844. ¿Que cosas hará el General Vivanco entretanto! ¿Quien contiene su poder; que ley, que amparo es el que favorecerá á los pueblos? ¿Deberán creerse las protestas de quien nada cumple de quien engaña atrozmente? ¿No ha despedido los diputados que se reunieron en Lima fiados en su primer ofrecimiento, y desterrado varios entre ellos el General Bermúdez Presidente de la junta preparatoria?

Es necesario no cansarse: ó se combate contra la razon y la experiencia de lo pasado ó se confiesa que ningún gobierno discrecional y cruel puede subsistir. No lo sufre el país porque se opone el honor el orgullo lícito de los hombres el amor á la patria el apego á la libertad y cuanto hay de grato en la vida—No sufrirá la administración Vivanco, y los pueblos todos se sacudirán del peso del abatimiento y de la abyeccion; y la opinion que conduce todos los acontecimientos, saldrá victoriosa y obrará sobre el ánimo de los mismos militares quienes muy bien piensan y conocen que no los sostiene el estado para asenar ciudadanos sino para proterjerlos, no para deliblar y oprimir sino para obedecer y hacerse del amor y gratitud de sus compatriotas.

AVISOS.

TEATRO

FUNCION 12 DE LA TEMPORADA.

El Domingo 21 de Mayo.

Abierta la escena con una selecta obra, seguirá la representacion del hermoso é interesante drama sentimental, y semi-tráxico en cinco actos, titulado:—

EL DELINCUENTE HONRADO.

Los intermedios serán sostenidos por brillantes periodos de música; cerrando la funcion, el gracioso sainete, nominado:—

EL PLEITO DEL PASTOR,
ó SEA
EL BEEEEE.

El Jueves 25, previa la sinfonia de 69 den, seguirá el brillante drama trájico caballeresco, en verso y prosa, y dividido en cinco jornadas del modo siguiente:—

- 1a. Jornada. — El duelo.
- 2a. id. — El convento.
- 3a. id. — La gitana.
- 4a. id. — La revelacion.
- 5a. id. — El suplicio.

Su título — EL TROVADOR!!!

Finalizado el espectáculo, seguirá un brillante intermedio de música; cerrando la funcion, el gracioso sainete nominado:—

COMPADRITO
LOS ZAPATOS:

En el cual la señora Podio y el señor Coya, bailarán el fandango.
A las 7 $\frac{1}{2}$ en punto.

SE VENDE



En Moquegua y su valle, una casa bien tratada de bastante comodidad, con quince habitaciones y tres haciendas de vina bien cultivadas en los mejores paños de la Chimba, Calalina y Sacata, propias de D. Francisco Cayetano de Alaiza, el cual admite propuestas racionales, con seguridades para el cumplimiento de los contratos.